

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LA LIBERTAD

MARIANO FIALLOS GIL, OCTUBRE DE 1957

El anteproyecto de organización universitaria que se ha enviado a catedráticos, estudiantes, profesionales y a personas dedicadas o entendidas en disciplinas de esta naturaleza, contempla, en primer término, la autonomía universitaria como condición necesaria para el desarrollo armonioso de los estudios superiores de la nación.

Pero lo más importante de este anteproyecto es el espíritu que anima. Su fundamento es el de la libertad el único clima propicio para lograr lo que buscamos: la formación de una juventud capaz de enfrentarse a las dificultades de la ciencia y la sociedad en que vivimos, de resolver sus problemas y de sentirse incorporada y responsable de su destino del pueblo nicaragüense.

“Ser escuela de civismo”, dice el anteproyecto. Y lo dice porque se sabe que un estudiante llegará a ser en su tiempo un líder un privilegiado de la inteligencia y la conciencia, para encabezar la vida de la sociedad; no solamente en lo político, sino también en toda clase de empresa: tanto en lo económico, en lo artístico, en el servicio público, en el periodismo, en la industria, en la agricultura, en el trato con el pueblo, etcétera.

Sabemos que este país, como toda nuestra Hispanoamérica, se haya en situación de bajo desarrollo en todos los órdenes, por la falta de hombres y mujeres capaces de responsabilizarse con su misión directora tanto en lo moral como en lo técnico. Y la Universidad quiere sacar a sus estudiantes revestidos de ese ideal patriótico y humano, Más allá de su condición profesional.

Como no podemos permanecer aislados, y comprendemos que se debe mantener constantemente el ideal centroamericanista, nuestra Universidad estimulará relaciones y tratos con todas las otras universidades del istmo y con las demás instituciones cuyo fin sea el de mantener estas relaciones; así se expresa en el anteproyecto, señalado, como tales instituciones, al Consejo Superior Universitario Centroamericano, a la ODECA, etcétera.

La parte orgánica de nuestro anteproyecto es novedoso y se fundamenta en la experiencia de muchos años, simplificando la estructura de sus organismos para una mejor administración docente y económica.

Por primera vez se le dará participación en el gobierno universitario a los estudiantes y a los profesionales egresados, para responsabilizarlos así en el manejo de la Universidad, ya que esta se halla constituida y servida por todos ellos, y debe mantenerse interés por su engrandecimiento y por el desarrollo de las ciencias, las letras y las artes, que es oficio netamente universitario.

Como se ha prometido una ayuda económica más amplia, y un presupuesto global, se tiene en miras la extensión universitaria hacia el pueblo, tal como ya ha empezado a desarrollarse, y a crear también nuevas escuelas de facilidad en nuestro medio, de importar catedráticos de tiempo completo, de perfeccionar el funcionamiento de nuestros laboratorios y gabinetes; de convertir nuestro hospital en un hospital-escuela, y, en fin, de dar a nuestra Universidad un nuevo espíritu de compenetración entre autoridades,

catedráticos, estudiantes, egresados, etcétera, todos los cuales integrarán la Universidad y participarán de su gobierno en forma completamente autónoma.

Esperamos que el Supremo Gobierno sepa comprender que la vida de un país, su prestigio, su futuro y su grandeza, dependen de la función educativa, y que ésta debe emanar, en todos sus aspectos, de la Universidad.